



**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Dr. José Narro Robles
Rector
Universidad Nacional Autónoma de México
Presente

0 A.L. P. P. 2013/01
000727314 ENE. 20 13/06

Con el propósito de promover el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Institución, la Universidad Nacional Autónoma de México ha suscrito con el Sindicato de Trabajadores de la UNAM, *Sindicato de Institución*, los convenios que integran el Programa de Recuperación Salarial, así como acuerdos que tienden a brindar mejores condiciones laborales, salariales y de retiro para el personal administrativo de base, entre otros, el Programa de Jubilación Digna, mismo que hemos considerado debe hacerse extensivo al personal académico.

El 11 de noviembre de 2013 se publicó en Gaceta UNAM, la Iniciativa para el Fortalecimiento del Personal Académico de Tiempo Completo, en el que se contemplan el Programa de Renovación de la Planta Académica y Las Características de la Convocatoria PRIDE 2014.

El primero de estos apartados contempla los subprogramas de Retiro Voluntario y el de Incorporación de Jóvenes Académicos.

Con relación al Subprograma de Retiro Voluntario, a partir de las condiciones de jubilación y pensión establecidas en la Ley del ISSSTE, la propuesta es una muestra de la preocupación expresada por la comunidad universitaria en torno a establecer mejores condiciones de retiro para el personal académico de la UNAM. En nuestra opinión, tanto el programa de Jubilación Digna para el personal administrativo, como el Subprograma de Retiro para el personal académico deberán ser perfeccionados; incluir a todas las figuras del personal académico; considerar el salario integrado al momento del retiro y las percepciones económicas por concepto de estímulos, y establecerlos como programas permanentes, con el consecuente beneficio, tanto para la Institución como para el personal al servicio de la misma.

Consideraremos, como una muestra de sensibilidad de la Administración Universitaria, la exclusión de los numerales II, del Perfil de Candidatos, y IV, de los Requisitos Generales, del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos, en virtud de que, al establecer que las mujeres deberán ser menores de 39 años y los hombres menores de 37 años, tales requisitos son violatorios de los derechos humanos, los derechos laborales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1; en su Título Sexto, del Trabajo y Prevención Social, artículo 123; la Ley Federal del Trabajo, en sus artículos 1, 2, 3 y 4; Legislación Universitaria y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico, así como diversos convenios internacionales en materia de derechos humanos, entre otros el

CORREDO NORTE, EXTENSA UNAM 05, DE FEDERICO OLIVIERO INVESTIGADOR, CIUDAD UNIVERSITARIA, DELEGACIÓN CORDACÁN, C.P. 04510, MÉXICO, D.F.

SECRETARÍA GENERAL 5622-2931, 5622-2930; FAX 5622-2930; 56222930 EXT. 41007
E-mail: stunamsec@correo.unam.mx

COMUNICAR NUESTROS CONTRATOS AL 56222930 EXT. 41007



**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Convenio Internacional del Trabajo 111, relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Por lo anteriormente expuesto, mucho agradeceremos girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de instalar una mesa de diálogo que permita lograr el consenso entre los universitarios, en un marco de equidad, transparencia y justicia en el proceso de recambio generacional del personal académico de la UNAM.

Sin otro particular, le saludamos afectuosamente, no sin antes desearle todo género de éxitos en el año que recién comienza.

Atentamente
"Unidos Venceremos"
Ciudad Universitaria, D.F. Enero 27 de 2014

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General



CORREDO NORTE EXTERNA UNAM DT. DEL ESTADIO OLÍMPICO UNIVERSITARIO, CIUDAD UNIVERSITARIA, DELEGACION COYOACÁN, C.F. 04510, MÉXICO, D.F.

SECRETARÍA GENERAL 5622-2931, 5622-2936; FAX 5622-2936; 56222930 EXT. 41007

CONDICIONES MIXTAS CONTRACTUALES DEL STUNAM, 56222930 EXT. 41007

E-mail: stunamsecgral@correo.unam.mx